Sábado, 12 de noviembre de 1988 Número 162

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre ..... 1.500 ptas. Un semestre ..... 2.500 " Un año ..... 4.000 "	Línea o fracción de línea.... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 3.273

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

E D I C T O

DON LEON GONZALEZ MORALES, en nombre propio ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de actividad de GARAJE en local sito en Travesía San Cristóbal, 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 25 de octubre de 1988.
El alcalde, **ilegible.**

Número 3.272

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

E D I C T O

que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del

DON LUIS MARTIN MANCEBO, en nombre propio ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de actividad de BAR-RESTAURANTE, en local sito en Parcela 42,, de Urbanización Las Hervencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 25 de octubre de 1988.
El alcalde, **ilegible.**

Número 3.271

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

E D I C T O

DON VICENTE COMPANY BROTONS en nombre propio ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de actividad de VENTA DE HELADOS en local sito en C/ Generalísimo con vuelta a Cruz Vieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 25 de octubre de 1988.
El alcalde, **ilegible.**

Número 3.251

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL
U. R. E.

EDICTO DE NOTIFICACION

Intentada la notificación individual de diferentes deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social sin haberse podido entregar las oportunas cédulas, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos, conforme a los artículos 102 del Reglamento General de Recaudación (RGR) y 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS) que el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, en cumplimiento de los artículos 50 del RGR y 83 del RGRSS, ha dictado en los títulos ejecutivos que se referencian la siguiente "PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los presupuestos de dicho Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cunatía de... Ptas.

Por lo expuesto quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto, al pago de la deuda indicada. (El importe

que se cita corresponde al total a pagar incluyendo principal, recargo y costas) en el plazo de VEINTICUATRO HORAS, procediéndose, en otro caso al embargo de sus bienes.

Con independencia del resultado del procedimiento, aquellos que, en el plazo de OCHO DIAS, no comparezcan en el expediente, serán declarados en rebeldía sin que se intenten nuevas notificaciones individuales en el mismo (Art. 106.2 del RGRSS). Si se trata de deudores con residencia fuera de la demarcación de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, podrán designar persona que resida en dicha demarcación para que les represente y reciban las notificaciones (artículo 105.4 del RGRSS).

RECURSOS: En los casos previstos en el artículo 103 del RGRSS (Art. 137 de la Ley Gral. Tributaria) se podrán interponer RECURSO DE REPOSICION, con carácter previo y facultativo, no simultaneable con el que luego se dirá, en el plazo de QUINCE DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente; O RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, ante el TRIBUNAL DE DICHA JURISDICCION, en el mismo plazo, contando desde la misma fecha si no se ha presentado recurso de reposición o desde la notificación de su resolución si se ha hecho uso de el.

IMPORTANTE: La interposición de cualquier recurso no interrumpe el procedimiento de apremio si no se cumple lo previsto en los artículos 190 de los RGR y RGRSS y 169 de la Orden de desarrollo de este último (Orden de 23-10-87, BOE 261 de 31-10-87).

Régimen	Número de Certific.	Número de Insc./Afil.	Empresa o sujeto responsable	Fecha de Fase	Fecha de Cargo	Importe Total Pendiente
General	88004419	05/0020566	FRUTERA NERVION, S.L.	01/09/88	01/09/88	29.496
General	88004486	05/0026067	MUÑOZ OREJAS,JAVIER	01/09/88	01/09/88	33.380
General	88004487	05/0026067	MUÑOZ OREJAS,JAVIER	01/09/88	01/09/88	29.648
General	88004488	05/0026067	MUÑOZ OREJAS,JAVIER	01/09/88	01/09/88	27.938
General	88004502	05/0026720	JIMENEZ CARRERAS,JOSE	01/09/88	01/09/88	288.524
General	88004504	05/0026747	LA LONJA DEL MAR	01/09/88	01/09/88	223.012
General	88004538	05/0027846	MORIÑIGO BELLIDO,MARIANO	01/09/88	01/09/88	22.669
General	88004539	05/0027846	MORIÑIGO BELLIDO,MARIANO	01/09/88	01/09/88	22.669
General	88004540	05/0027846	MORIÑIGO BELLIDO,MARIANO	01/09/88	01/09/88	22.669
Autónomos	88004552	05/0403279	BARRENECHE GOMAR,ALBERTO L.	01/09/88	01/09/88	175.520
Autónomos	88004570	05/0403652	GARCIA MUÑOZ,JOSE	01/09/88	01/09/88	29.336
Autónomos	88004573	05/0500285	LOPEZ FERRERO,JUAQUIN	01/09/88	01/09/88	175.520
Autónomos	88004578	05/0500696	MUÑOZ MANCEBO,FERNANDO	01/09/88	01/09/88	175.520
Autónomos	88004598	05/0502398	HERRERO GARCIA,ISABEL	01/09/88	01/09/88	175.520
Autónomos	88004617	05/0515239	CID BLANCO,CLEMENTE	01/09/88	01/09/88	175.520
Agrario C.A.	88004628	05/0180180	BALLESTEROS MORALES,JOSE A.	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.A.	88004632	05/0180299	MATIENZO GUTIERREZ,FERNANDO	01/09/88	01/09/88	35.506
Agrario C.A.	88004633	05/0180426	PAZ FERNANDEZ,M. CARMEN	01/09/88	01/09/88	25.390
Agrario C.A.	88004634	05/0180427	MANCEBO VEGA,M. MARGARITA	01/09/88	01/09/88	25.390
Agrario C.A.	88004643	08/4136897	ROMAN FERNANDEZ,JOSE MANUEL	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.A.	88004645	13/0211061	GIL MORALES,FLORENCIO	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.A.	88004646	13/0211061	GIL MORALES,FLORENCIO	01/09/88	01/09/88	18.834
Agrario C.A.	88004647	13/0211061	GIL MORALES,FLORENCIO	01/09/88	01/09/88	52.559
Agrario C.A.	88004651	28/1683865	GONZALEZ HERRERO,ESTEBAN ANGEL	01/09/88	01/09/88	30.448
Agrario C.A.	88004652	28/1742271	LASTRAS ATIENZA,EUGENIO	01/09/88	01/09/88	35.506
Agrario C.A.	88004658	28/2687082	SANZ MANGUERO,AGUSTIN	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.A.	88004661	28/3601114	DIAZ BUSTOS,JESUS	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.A.	88004668	45/0221293	SANCHEZ SANCHEZ,JOSE A.	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.A.	88004669	48/0798804	MARTIN ENRIQUEZ,JENARO	01/09/88	01/09/88	60.796
Agrario C.P.	88004692	28/1918503	GONZALEZ HIDALGO,RICARDO	01/09/88	01/09/88	107.984
Agrario C.P.	88004694	28/2456147	MELERO BLANCO,JUAN	01/09/88	01/09/88	107.984
Agrario C.P.	88004698	28/2597200	GOMEZ VARAS,JESUS	01/09/88	01/09/88	18.080
General	88004722	05/0018556	BLAZQUEZ GOMEZ,URBANO	30/09/88	30/09/88	35.758
General	88004749	05/0026171	HERMANOS QUIJADA,S.A.	30/09/88	30/09/88	65.731
General	88004750	05/0026171	HERMANOS QUIJADA,S.A.	30/09/88	30/09/88	103.530
General	88004751	05/0026171	HERMANOS QUIJADA,S.A.	30/09/88	30/09/88	85.390
General	88004752	05/0026171	HERMANOS QUIJADA,S.A.	30/09/88	30/09/88	85.225
Autónomos	88004781	05/0700307	DIAZ MARTIN,PABLO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004789	05/0700400	GARCIA HERNANDEZ,HERMINIO	30/09/88	30/09/88	3.023
Autónomos	88004793	05/0700473	DELGADO MANRIQUE,JUAN CARLOS	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004795	05/0700495	GARCIA JAVIER,JOSE	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004798	05/0700619	BAUTISTA CHILLON,RAFAEL	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004799	05/0700622	PURAS SANCHEZ,VICTORINA	30/09/88	30/09/88	3.023
Autónomos	88004812	05/0700885	MORETA BARBERO,INES	30/09/88	30/09/88	14.718
Autónomos	88004815	05/0700940	RUBIO GONZALEZ,GREGORIO	30/09/88	30/09/88	131.665
Autónomos	88004818	05/0700986	MARTIN RAMIRO,VICTOR	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004823	05/0701058	CRESPO RUEDA,RAFAEL	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004824	05/0701078	HUERTA SAEZ,LUIS	30/09/88	30/09/88	117.047
Autónomos	88004832	05/0701901	PINDADO HUERTAS,JULIAN	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004856	05/0702427	GIL GOMEZ,LEONOR	30/09/88	30/09/88	43.955
Autónomos	88004858	05/0702482	RIVAS RIO,ANDRES	30/09/88	30/09/88	87.810
Autónomos	88004867	05/0702184	MARTIN ROMAN,ANGELES	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004869	05/0702638	HERNANDEZ-PRIETA CATURLA,ELENA	30/09/88	30/09/88	165.830
Autónomos	88004875	05/0702692	GUTIERREZ GARCIA,ANGEL	30/09/88	30/09/88	30.798
Autónomos	88004878	05/0702761	HERNANDEZ GUTIERREZ,GERARDO	30/09/88	30/09/88	175.520

Régimen	Número de Certific.	Número de Insc./Afil.	Empresa o sujeto responsable	Fecha de Fase	Fecha de Cargo	Importe Total Pendiente
Autónomos	88004879	05/0702769	CASTREJON ALVAREZ,BENITO	30/09/88	30/09/88	14.718
Autónomos	88004915	05/0703836	FERNANDEZ GONZALEZ,JAVIER	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004916	05/0703840	PALOMO MARTIN,JUAN MANUEL	30/09/88	30/09/88	117.047
Autónomos	88004926	05/0703996	PAZOS COLINO,JOSE	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004929	05/0704011	GONZALEZ CIFUENTES,MAXIMO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004937	05/0704158	SANCHEZ DELGADO,ALFREDO	30/09/88	30/09/88	87.810
Autónomos	88004939	05/0704163	TRUJILLANO GARCIA,PABLO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004940	05/0704164	VADILLO PEREZ,FRANCISCO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004943	05/0704187	MONTILLA DIAZ,JOSE LUIS	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004945	05/0704194	RODRIGUEZ BEJARANO,LUIS	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004946	05/0704199	CALVO SANCHEZ,JUAN MIGUEL	30/09/88	30/09/88	5.946
Autónomos	88004948	05/0704203	MARTIN HERNANDEZ,IGNACIO	30/09/88	30/09/88	118.508
Autónomos	88004951	05/0704227	ROMERO CARNEROS,GONZALO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004954	05/0704246	MARTIN MUÑOZ,JOSE	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004957	05/0704295	MUÑOZ MARCOS,FELIX	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004977	05/0704504	MARTIN FONTELO,JULIAN	30/09/88	30/09/88	29.336
Autónomos	88004978	05/0704516	VILLAR MOLINA,DOMINGO	30/09/88	30/09/88	117.047
Autónomos	88004981	05/0704538	MARTIN HERRANZ,M. ROSARIO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004989	05/0704593	GAVILANES COBARRUBIA,ANGEL	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88004992	05/0704608	VARAS GARCIA,ANTONIO	30/09/88	30/09/88	175.520
Autónomos	88005003	05/0704746	RUEDA VEGAS,GERMAN	30/09/88	30/09/88	131.665
Autónomos	88005012	05/0704951	MARTIN BLAZQUEZ,FCO. JAVIER	30/09/88	30/09/88	14.718
Autónomos	88005013	05/0704953	MARTIN MUÑOZ,MARIANO	30/09/88	30/09/88	14.718
Emp. Hogar	88005017	05/0000380	SALAS ORTEGA,RICARDO ANTONIO	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005022	51/0002637	GARCIA DEL RIO,MANUEL	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005024	51/0002798	LOPEZ TELLADO,CONCEPCION	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005025	51/0002798	LOPEZ TELLADO,CONCEPCION	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005026	05/0002863	CUÑADO HERMOSILLA,CARMELO	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005030	05/0003500	VALDIVIESO DE LA HERA,BENITO	30/09/88	30/09/88	134.970
Emp. Hogar	88005031	05/0003636	SANCHEZ DIAZ,JOSE	30/09/88	30/09/88	78.774
Emp. Hogar	88005043	05/0004113	GARCIA MARTIN,HILARIO	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005058	05/0004814	GARCIA TIEMBLO,ILDEFONSO	30/09/88	30/09/88	134.970
Emp. Hogar	88005060	05/0004941	FERNANDEZ DE LA PUENTE,JUAN	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005061	05/0004977	MARTINEZ HERNANDEZ,ENRIQUE	30/09/88	30/09/88	67.535
Emp. Hogar	88005063	05/0004991	GUINEA MARTIN,JUAN MANUEL	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005072	05/0005256	GALINDO VARA,FLORENCIO	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005074	05/0005272	CAÑIZO GOMEZ,MANUEL	30/09/88	30/09/88	11.339
Emp. Hogar	88005075	05/0005289	BLAZQUEZ HERRAEZ,RAIMUNDA	30/09/88	30/09/88	11.339
			*** T O T A L *** (93 certificaciones)			8.517.628

Avila, 27 de octubre de 1988

El recaudador ejecutivo en funciones, **Ernesto-José Gómez Ferreras**

Número 3.301

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL
AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado notificación de descubierto de cuotas de la Seguridad Social; a empresas del Régimen General, de cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan:

EXPTE.	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE Ptas.
N/88-000656	Hostelavilla, S.A.	Alfonso de Montalvo, 9-11 Avila	2.200
N/88-000679	Aligalsa, S.A.	Paseo de San Roque, 12 Avila	32.226
N/88-000681	Fernando J. de la Cerda Roy	Finca San Mateo Avila	24.544
N/88-000691	Máximo Díaz Sánchez	Alfonso de Montalvo, 4 Avila	75.165
N/88-000719	Isidro Herranz Blázquez	Carretera del Barco, 4 Avila	125.488
N/88-000751	Taen, S.A.	Avda. Víctor Gallego, 27 Zamora	44.692
N/88-000756	Fernando J. de la Cerda Roy	Avda. Portugal, 33 Avila	24.544
N/88-000768	Construcciones Menga, S.A.	P. Hervencias, 2 Avila	190.908
N/88-000787	Isidro Herranz Blázquez	Crta. del Barco, 4 Avila	129.716
N/88-000795	Soletrans, S.A.	Carrellana, s/n Arenas de San Pedro	154.337

N/88-000798	Soletrans, S.A.	Carrellana, s/n Arenas de San Pedro	85.808
N/88-000805	Corviam, S.A.	Sin señas	2.818
N/88-000813	Taen, S.A.	Avda. Víctor Gallego, 27 Zamora	37.722
N/88-000835	Construcciones Menga, S.A.	Hervencias Bajas. Poli-3 Avila	187.559
N/88-000849	Isidro Herranz Blázquez	Ctra. del Barco, 4 Avila	125.488

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 31 de octubre de 1988.
EL TESORERO TERRITORIAL,
Fernando Pascual Jiménez.

Número 3.139

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

A N U N C I O

Don Celso Casamayor López y don Franco Familiar, con domicilio en Tormellas-Navamures (Avila), solicitan autorización para corta de árboles, en el cauce del Tormes y Garganta Caballeros, en término de Tormellas-Navamures.

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 369 árboles situados en el cauce del Tormes y Garganta Caballeros, en el paraje Prado Pelebre. El perímetro es de 0,70 m., 0,84 m. y 0,85 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de octubre de 1988.
El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero.*

Número 3.201

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

A N U N C I O

Don José Martín Elena, con domicilio en calle Extramuros, 62, de Piedrahita (Avila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 500 metros cúbicos de áridos, en el cauce del río Merdero, en término municipal de San Miguel de Corneja (Avila), sitio Desembocadura, con destino a usos propios.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a usos propios, pudiendo reclamar los que se consideren perjudicados. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca puedan ante la Confederación Hidrográica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción. Hallándose expuesto el expediente para su examen durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de septiembre de 1988.

El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero.*

Número 3.252

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE AVILA

Unidad de Mediación, Arbiraje y Conciliación

A N U N C I O

En Cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1987, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, y a las 12,00 horas del día 25-10.88, han sido depositados los «Estatutos de la Asociación Profesional EL TIETAR", cuyos ámbitos Territorial y profesional son: La provincia de Avila y empresarios oleicultores propietarios de un olivar que exploten (y) empresarios oleicultores que exploten un olivar durante al menos tres años y las personas jurídicas que desarrollen tal actividad, dentro del ámbio territorial de la Asociación, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Miguel A. Fernández del Río, con D. N. I. 70.795.669; Don Bautista Rodríguez Pérez, con D. N. I. 6.548.403, y Don Alfredo Ramos Díaz, con D. N. I. 6.480.966.

Avila, 26 de octubre de 1988.
El Director Provincial, *Antonio Delgado San Román.*

Número 3.304

Audiencia Territorial de Valladolid

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

E D I C T O

DON EZEQUIAS RIVERA TEMPRANO, PRESIDENTE DE LA SALA DE LO

CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.134 de 1988 por el Procurador don CARLOS MUÑOZ SANTOS en nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA contra Orden 19 de Agosto de 1988, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña PIEDAD MARQUEZ CANO, contra la Orden de 20 de noviembre de 1986 de la extinta Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se aprobó definitivamente la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Avila.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordadso anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el Art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el suelo y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el Art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 24 de octubre de 1988.

Firma, **ilegible.**

———ooOoo———

Número 3.254

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SALA CUARTA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA

EDICTO

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

HACE SABER:

Que por Beatriz Robles Plaza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00768/88, contra Decreto del Ayuntamiento de Lanzahita (Avila), de 14-11-87, sobre la recuperación administrativa de finca rústica.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, *Ilegibles.*

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

EDICTO

Don Julián Senovilla Callejo, Juez de Distrito de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada de embargo preventivo, dimanante de los autos de juicio de cognición, que en este Juzgado, se sigue con el número 90/88, promovidos por Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, S. A., representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra Explotación Agropecuaria «El Soto, S. A.», y otros, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente, se notifica al legal representante de Explotación Agropecuaria «El Soto, S. A.», que por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado el embargo preventivo del turismo Renault Espres, matrícula AV-3649-D, propiedad de la entidad demandada.

Y para que conste y sirva de notificación, expido el presente, que se fijará al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Dado en Arévalo a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, *Ilegibles.*

—3.255

JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

EDICTO

Don Julián Senovilla Callejo, Juez de Distrito de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se siguen con el número 90/88, promovidos por Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, S. A., representada por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra Explotación Agropecuaria "El Soto, S.A.", don Manuel García Nieto y don Juan Jesús Durán Hurtado, los dos primeros en paradero desconocido y el terdero ,vecino de Donhierro, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se emplaza al legal Representante de Explotación Agropecuaria «El Soto, S. A.» y don Manuel García Nieto, a fin de que en término de seis días hábiles comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y les sirva de emplazamiento, expido el presente, que se fijará al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Dado en Arévalo a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, *Ilegibles.*

—3.256

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

Don Francisco Muñoz Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

HACE SABER:

Que por doña María del Carmen Salazar Santos, se solicita autorización para apertura de un local destinado al comercio al por menor de cuadros al óleo, en la calle Cruz Verde, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 10 de octubre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.102

———ooOoo———

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

EDICTO

Habiéndose solicitado por don

José García Mateos, industrial maderero, devolución de fianzas depositadas por importes de 239.760 pesetas y 433.050 pesetas, correspondientes a aprovechamientos de lotes maderables 1, 2, 3/85 y 1, 5/1986, respectivamente, se anuncia a fin de que en plazo de quince días puedan presentar en su caso alegaciones los que creyeren tener algún derecho exigible por razón de los aprovechamientos garantizados.

Navarredonda de Gredos, 14 de octubre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.157

———ooOoo———

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

E D I C T O

Por parte de don Antonio Martín Jiménez, se ha solicitado licencia para instalación de industria dedicada a panadería, en la finca sin número de la calle Las Praderas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Poyales del Hoyo, a 20 de octubre de 1988.

El Alcalde, *Ildefonso González Rodríguez.*

—3.238

Ayuntamiento de Villanueva del Aceral

E D I C T O

Don José-D. Robledo Enríquez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Avila), hace pública que, contra el acuerdo adoptado el 27 de septiembre de 1988, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio del 1988 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-3 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 1.561.202.
2. Impuestos indirectos, pesetas 334.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 362.500.
4. Transferencias corrientes, 1.485.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 340.100.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.801.900 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 25.000 pesetas.

Total ingresos, 5.909.702 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.072.248 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.183.000 pesetas.
3. Intereses, 6.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 45.828 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 2.578.626.
9. Variación de pasivos financieros, 24.000 pesetas.

Total gastos, 5.909.702 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-5 del Texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, contra la aprobación deinitiva del presupuesto puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, anteriormente mencionado, se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por el mismo en sesión de 27 de septiembre de 1988, con efectos de 1 de enero de 1988:

Plantilla reservada a Funcionarios de Carrera y relación de puestos de Trabajo. Año 1988:

Denominación: Secretario. Número 1. Grupo: B. Nivel: 16. Observaciones: Agrupado con Sinlabajos, Aldeaseca y Donvidas, a efectos de sostenimiento de funcionario en común.

Villanueva del Aceral, 28 de octubre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.258

Ayuntamiento de El Barraco

E D I C T O

Don Carlos Somoza Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Barraco (Avila), hace público que, contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 1988, adoptado el 27 de agosto de 1988, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-3 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 33.266.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 2.656.396.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 20.595.605.
4. Transferencias corrientes, 13.000.000 de pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 9.913.880.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales 1.765.395 pesetas.

7. Transferencias de capital, 6.768.700 pesetas.

Total ingresos, 87.965.976 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 17.548.741 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 24.501.655 pesetas.
3. Intereses, 20.718 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 471.763 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 39.869.000.
7. Transferencias de capital, 4.981.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 573.099 pesetas.

Total gastos, 87.965.976 pesetas.

Simultáneamente, conforme previene el artículo 127 del citado precepto legal, se publica íntegramente la plantilla de personal aprobada en la misma sesión que el citado presupuesto, que comprende todos los puestos de trabajo, debidamente clasificados; la cual queda constituida en la forma siguiente:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

I. CUERPOS DE HABILITACION NACIONAL:

A) Secretario - Interventor: 1 plaza. Grupo: B. Indice: 8.

II. GRUPO DE ADMINISTRACION GENERAL:

A) Auxiliar de Administración General: 2 plazas. Grupo: D. Indice: 4.

B) Subalternos:

Alguacil (auxiliar de policía municipal): 1 plaza. Grupo E. Indice: 3.

III. GRUPO DE ADMINISTRACION ESPECIAL:

A) Vigilante nocturno (auxiliar de policía municipal): 2 plazas. Grupo: E. Indice: 3.

B) Operario Encargado del Servicio de aguas: 1 plaza. Grupo: D. Indice: 4.

Total Funcionarios: 7 plazas.

El Barraco, a 27 de octubre de 1988.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.259

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de habilitación de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número uno/88, que afecta al vigente presupuesto aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1988.

Las reclamaciones y sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villafranca de la Sierra, a 27 de octubre de 1988.

El Presidente, *Ilegible.*

—3.260

Ayuntamiento de Sinlabajos

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna a los anuncios de fecha 7 de enero y 4 de marzo de 1988, insertos en los Boletines Oficiales de esta Provincia, números 8 y 42 respectivamente, de fechas 19 de enero y 24 de marzo, por los que se hace pública la aprobación de los tipos de gravamen aprobados por esta Corporación, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, 15 por 100 y el de Contribución Territorial Urbana, 25 por 100; de conformidad con lo establecido en el artículo 189-2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se entiende definitivamente aprobados.

Sinlabajos, 17 de octubre de 1988.

El Alcalde accidental, *Ilegible.*

—3.261

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 19 de septiembre de 1988, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número UNO dentro del actual Presupuesto ORDINARIO para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
111-1	11.600	2.666.378
223-1	400.000	550.000
257-6	140.000	960.000
259-7	50.000	800.000
262-1	150.000	225.000
262-6	50.000	250.000
435-1	50.000	405.000
611-1	724.933	6.473.004
951-9	53.333	76.800
SUMA	1.600.000	

DEDUCCIONES

Plicación Presupuestaria Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
011	1.300.000	53.764
254-6	100.000	150.000
263-6	100.000	500.000
271-1	100.000	100.000
SUMA	1.600.000	

RECURSOS A UTILIZAR

Del Superávit de la liquidación Presupuesto ordinario anterior, 1.300.000 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 300.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.°, 5.120.956 pesetas.
Capítulo 2.°, 6.810.605 pesetas.
Capítulo 3.°, 238.467 pesetas.
Capítulo 4.°, 1.055.168 pesetas.
Capítulo 6.°, 6.473.004 pesetas.
Capítulo 9.°, 701.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de

lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el Art. 14-dos.

Casillas, a 28 de octubre de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

—3.280

———ooOoo———

Ayuntamiento de Muñico

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Unico de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Muñico, a 25 de octubre de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

———ooOoo———

Ayuntamiento de Muñico

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 22 de octubre de 1988 ha sido aprobado, definitivamente, cado de no presentarse reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria Partida 2-25-259. Aumento pesetas, 200.000. Consignación actual (incluido aumentos) pesetas, 600.000.

Aplicación Presupuestaria Partida 1-12-125. Aumento pesetas, 80.000. Consignación actual (incluidos aumentos) pesetas, 150.000.

RECURSOS A UTILIZAR

Del Superávit de la liquidación Presupesto General anterior, 280.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.°, 826.970 pesetas.
Capítulo 2.°, 1.771.000 pesetas.
Capítulo 4.°, 28.211 pesetas.
Capítulo 6.°, 475.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Muñico, 25 de octubre de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

—3.298

———ooOoo———

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, el expediente de modificación de Créditos n.° 1 que afecta al vigente Presupuesto Unico de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo de exposición no se formularan reclamaciones, este expediente se considerará definitivamente aprobado.

Higuera de las Dueñas, a 31 de octubre de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

—3.306

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, reunido en Sesión Extraordinaria convocada al efecto el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el Presupuesto Municipal Ordinario (y único) para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de minifiesto al público en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, en unión con la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, durante el cual plazo de tiempo se admitirán reclamaciones y sugerencias que, por quien esté legitimado para ello se podrán presentar, debiendo, las mismas, dirigirse ante el Pleno de la Corporación Municipal que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Cuevas del Valle (Avila), a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El alcalde, **Licinio Prieto González.**

—3.309

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17-9-88, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente n.° 1 de concesión y suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo	Denominación	Pesetas
1.17.171	Retribuciones personal contratado	80.000
1.18.182	Retribuciones médico-farmacéuticas	35.000
1.19.198	Cuotas a MUMPAL a cargo Corporación	50.000
2.21.211	Gastos material de oficina	10.000
2.24.241	Dietas y traslados M. Corporación	10.000
2.25.287	Agua, gas, electricidad	50.000
2.25.259	Otros gastos especiales de funcionarios	265.000
2.27.271	Mobiliario y equipo de oficina	10.000
	TOTAL	510.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

En Solana de Ríoalmar, a 30 de octubre de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

—3.308